

VISTO

La actividad artística “Manifiesto” organizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario el alquiler de baños químicos;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0002-00000201 de Palencia María Candelaria por la suma total de \$ 2200,00 (pesos dos mil doscientos con 00/100) en concepto de alquiler de baños químicos en el marco de la actividad “Manifiesto”.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 ABR 2018

RESOLUCIÓN N° 0312

e.s.


AD. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.